

La Música en las Celebraciones Litúrgicas

Es una afirmación evidente que no hay fiesta sin música. Si analizamos nuestras fiestas, ceremonias, celebraciones, actos solemnes o populares, encuentros deportivos, etc, encontraremos como una constante la presencia de la música. Podría no haber música, pero nos parecería que no hay verdadera fiesta.

No podemos dudar del poder enorme de la música sobre los sentimientos. Cómo podemos pasar de la alegría a la tristeza, inconscientemente, sólo por la influencia de la música, que imperceptiblemente se mete en nosotros. Tenemos numerosos ejemplos de la utilización que puede hacerse de la música para lograr ciertos estados de ánimo: discotecas, películas de cine, música ambiental, etc.

La música es una expresión global del ser. Cuando uno escucha una canción hay tres factores de la música que nos hablan especialmente a determinadas "partes" de nuestro ser:

RITMO => INSTINTO

MELODIA => CORAZON

PALABRA => INTELIGENCIA

Esta introducción nos sirve para analizar por qué cantamos en nuestras celebraciones. Podemos enumerar cinco razones:

1. **El canto expresa y realiza nuestras actitudes interiores:** Expresa las ideas y los sentimientos, las actitudes y los deseos. Es un lenguaje universal. Llega donde muchas veces no llega la palabra. Manifiesta nuestra postura ante Dios y nuestra sintonía con la comunidad y con el misterio que celebramos. No sólo expresa sino que hace carne en nosotros la actitud interior.
2. **El canto hace comunidad:** Cantar en común une. Cantar crea una atmósfera de sintonía, es un signo de solidaridad y comunión por encima de edades y culturas. Nuestra fe no es sólo un asunto personal: somos comunidad, y el canto es uno de los mejores signos de nuestro común sentir.
3. **El canto hace fiesta:** El canto es un elemento esencial de toda fiesta. Con más razón se dará esto si lo que estamos celebrando es el motivo de mayor alegría para todos los cristianos: la muerte y resurrección de Jesús.
4. **La función ministerial del canto:** La música y el canto tienen dos puntos de referencia: el rito litúrgico y la comunidad celebrante. El canto tiene la misión de hacer posible este acontecimiento siempre nuevo de que una comunidad concreta llegue a celebrar en plena sintonía con los ritos litúrgicos.
5. **El canto, sacramento:** Profundizando en la función ministerial podemos ver que, dentro de la celebración, el canto y la música se convierten en un signo eficaz, en un sacramento del acontecimiento interior del encuentro entre un Dios que habla y ofrece su Don, y una comunidad que responde con fe y con actitudes de alabanza y súplica.

Música religiosa y música litúrgica

Ante todo, es necesario distinguir que la música religiosa contiene en sí a la música litúrgica, pero no toda música religiosa es necesariamente litúrgica; engloba un concepto más amplio en el tipo de composiciones musicales, ya que la música litúrgica tiene notorias características propias que la distinguen.

La música litúrgica está compuesta y dedicada exclusivamente a Dios, para que los sonidos estén al servicio de lo espiritual y de lo sobrenatural. Esta debe ser apta para producir la actitud religiosa que exige la celebración litúrgica; el canto es vehículo de lo que se proclama y se cree, y la melodía se subordina totalmente a la Palabra, honrándola y embelleciéndola, permitiéndonos internalizarla y asimilarla mucho más eficazmente.

La composición litúrgica debe reunir las siguientes características:

1. Funcionalidad litúrgica
2. Inspiración bíblica
3. En sintonía con las circunstancias
4. Subordinación de la melodía a la palabra
5. Textos en plural
6. Verdadera calidad estética

EL CANTO EN LA CELEBRACION

Los actores del canto en la celebración:

"Las acciones litúrgicas son celebraciones de la Iglesia: es decir del pueblo santo consagrado y ordenado bajo la presidencia del obispo o de un presbítero". Esta afirmación del Concilio Vaticano II nos sirve como punto de partida para analizar a los actores del canto en la celebración:

1. *Asamblea*: De la definición anterior se desprende que el Pueblo, la asamblea litúrgica es el primer protagonista de la celebración. Por lo tanto su participación activa por medio del canto es un derecho y una obligación. Esta actitud ha de fomentarse por medio de una programación de cantos que permita la participación de todos y también por la educación musical a través de ensayos y otros recursos.
2. *Presidente*: Es el primer animador de la asamblea llamada a una plena participación. En la medida de sus posibilidades podrá desempeñar su ministerio cantando partes de la Misa o animando desde su lugar el canto de todos. Debe fomentar la participación activa de los fieles y coordinar la tarea de los demás actores.
3. *Grupo de cantos (coro)*: Los cantores cumplen una función de animación sin dejar de formar parte de la asamblea. Impulsan el canto colectivo, lo enriquecen, lo sostienen. Nunca deben suplantar a la asamblea. Es un ministerio, por lo tanto está al servicio de la celebración. Su grandeza está en el trabajo paciente de la formación musical y litúrgica del grupo (requisito indispensable). El ministerio que realizan debe ayudarlos a la participación activa, consciente y fructuosa de la celebración, evitando distracciones que hagan parecer al grupo como una realidad fuera de la celebración.
4. *Instrumentos musicales*: Deben ser utilizados siempre y cuando en su ejecución se tenga en cuenta que realizan un servicio acompañando y sosteniendo el canto; dando un carácter festivo a la celebración;

distinguiendo las diversas facetas del año litúrgico evitando celebraciones monótonamente iguales. Siempre teniendo en cuenta que es un servicio, la música no debe tapar al canto sino que tiene que acompañarlo porque esta es su función principal. La música instrumental, salvo excepciones, no tiene lugar en la celebración.

5. *Solista*: Su función principal está relacionada con el canto del salmo responsorial.

LOS CANTOS DE LA EUCARISTÍA

Canto de entrada:

Es el primer elemento que reúne a la asamblea y marca el sentido de la celebración del día. Debe tener más sentido de marcha y de himno que de meditación. En los tiempos fuertes debe marcar el tono litúrgico a la celebración. En el tiempo ordinario debe hablar sobre la asamblea, sobre el camino común, sobre la reunión en torno a Cristo.

Gloria

Esta oración es un himno y por lo tanto pide ser cantado. Hay que tratar de hacerlo porque sino pierde parte de su sentido. Se pueden pensar maneras alternativas para los casos en que no se lo canta totalmente (recitado con estribillo cantado, recitado con música de fondo).

Salmo responsorial

El salmo es un elemento lírico, de meditación, de respuesta del pueblo ante la Palabra de Dios con palabras que vienen de la Escritura misma. Por ello, no debe sustituirse por otro canto. Lo que puede hacerse es reemplazarlo con otro salmo más sencillo de cantar, perteneciente al grupo de salmos que toca ese día (súplicas, alabanzas, acción de gracias, penitenciales, etc). Lo ideal sería cantarlo siempre. De no poderse, alternar antífona cantada con recitado de las estrofas. Es necesario y aconsejable esforzarse para aprender nuevos salmos y antífonas.

Aleluya

A Jesús que se hace presente en su Evangelio lo aclamamos con el Aleluya (que significa alabado sea Dios). En el tiempo de Cuaresma, cambiamos la aclamación pero no el sentido, se utiliza el versículo o una antífona adecuada. Luego de haber escuchado su Palabra, volvemos a aclamarlo "Gloria a ti, Señor".

En algunas celebraciones particulares, como por ejemplo el domingo de Pascua, se canta una Secuencia previamente.

Presentación de dones

Este momento está centrado en los gestos de preparación y presentación de los dones, por lo que el canto no se torna imprescindible. Si lo hacemos, puede estar referido al tiempo litúrgico o la fiesta celebrada, siempre intentando no distraer a la asamblea de los acontecimientos que se están desarrollando cercanos al altar.

Plegaria eucarística

Son varios los momentos. El Santo es el principal de ellos, requerido con exaltación e insistencia en los finales del prefacio. Es un canto festivo y su expresión, tanto cantada como instrumental debe ser muy importante.

La aclamación “este es el misterio...” está en el centro de la acción eucarística. El presidente la entona y la asamblea contesta.

El Amén final de la doxología corona la oración eucarística. El que preside puede cantar toda la oración, o sólo la doxología, y la asamblea responder con un amén vibrante, por lo que el canto allí es conveniente.

Padre Nuestro

La oración del Señor cantada por la asamblea adquiere un brillo particular. No se debe sacrificar su texto en función de la música.

Cordero de Dios

Es una letanía con que la asamblea acompaña el rito de la fracción del Pan. Debe comenzar cuando ésta comience.

Procesional de Comunión

Es el canto que acompaña a la procesión de los fieles a la comida eucarística. Debe ser alegre y festivo, aunque no ruidoso, y su texto debe expresar la trascendencia del momento: relación personal con el Señor y relación fraterna entre quienes se unen a El.

Canto de Postcomunión

El momento de la postcomunión está previsto en la liturgia para guardar silencio, sirviendo éste para meditación y acción de gracias. Podría culminarse éste con un canto que exprese esto, de carácter más tranquilo y meditativo. Prestar atención a las letras.

Canto final

Este canto puede tener sentido de salida gozosa y de envío al mundo. Puede acompañar la salida de la procesión del presidente, lo que tiene que estar asegurado por el coro, o puede hacerse antes de la bendición y ritos de salida, si se quiere que la asamblea lo cante. No se debe retener a la asamblea luego de despedirla para cantar, desvirtúa el realismo de los signos y palabras litúrgicas.